

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . . . 0'10

Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del día de su publicación



El Liberal

DIARIO DEMOCRÁTICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . 1'50

En el resto de España, trimestre, íd. . . . 5'00

Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto DIEZ CÉNTIMOS

Año 14. Mahón, martes 17 Abril de 1894. N.º 3.813

SECCION POLITICA

El país y la monarquía

Nuestro amigo el elocuente diputado Sr. Muro, pronunció el día 10 un discurso de verdadero alcance político, en el que puso de manifiesto que para los sagastinos antes que el país es la monarquía.

Hay en ese partido—dijo el Sr. Muro—muchos generales, muchos Lisimacos, muchos Casandras, muchos Ptolomeos; previó ese Alejandro que sus funerales políticos serian sangrientos, y no resignó el poder porque sus generales soportan la jefatura un tanto paternal y ductil del Sr. Sagasta; pero no están dispuestos á dejarse presidir los unos por los otros. De este modo quedaron subordinadas las conveniencias del país á los intereses del partido gobernante.

Estáis divorciados, repito, de la opinión es el país, y habéis puesto sobre los amores del país otros amores; lo mismo los liberales que los conservadores

¿Será necesario demostrar esto á los señores diputados? Habla el Sr. Cánovas del Castillo, y dice que al partido conservador le liga un estrecho vínculo de unión con el partido liberal, recomienda á sus amigos que no extremen la oposición al Gobierno, porque éste, con todos sus errores, es uno de los sustentáculos de la monarquía.

¿Qué es esto más que sacrificar el interés del país á las conveniencias monárquicas?

Porque si es verdad que ese Gobierno ha agravado notablemente la situación, que caminamos á una ruina rápida, que se hará imposible defender los más sagrados intereses nacionales, ¿cómo se toleran tantas desdichas por el que las conoce y las lamenta y puede remediarlas? ¡Ah! es que el partido liberal es sustentáculo de la monarquía.

Yá su vez el Sr. Sagasta, en justa correspondencia y reciprocidad, dice también á su partidos que los conservadores son muy malos; pero que no conviene desacreditarles recordando los actos de su dominacion y de sus Gobiernos, por que al fin y al cabo, malo y todo, el partido conservador es otro sustentáculo de la monarquía. ¿Qué es esto más que poner la monarquía por encima del país, y sacrificar los intereses de éste á los de aquélla, que no pasa de ser una institución transitoria en España? Y el general López Domínguez en el texto que recordaba antes, después de afirmar que no había prescindido de ninguno de los compromisos que contrajo con la izquierda dinástica, añadió que aplazaba la realización de esos compromisos porque era necesario que los partidos se inspirasen en altísimos intereses (me parece que soy perfectamente fiel en la reproducción de las frases de su señoría), y no pusiesen á la reina en el caso de creer que se podía variar en cada momento de la historia la Contitucion del Estado.

¿Qué es esto mas que subordinar los intereses del país á los intereses de la monarquía? Porque su señoría prescinde ó aplaza lo que estima beneficioso al país, que por eso sin duda lo provesa, con tal de que la reina no crea que á cada momento de la historia puede cambiarse la Constitución del Estado.

(La Justicia).

SECCION DE NOTICIAS

La peregrinación

Tumultos en Valencia

Los lamentables sucesos ocurridos el 11 en Valencia, tienen su explicación lógica en la falta de tacto con que los organizadores de la peregrinación obrera han procedido en todos sus actos.

Comenzaron por no hacer á los peregrinos, como recomendación capitalísima, la de una prudencia exquisita; pronunciaron en cambio palabras tan poco meditadas, como las pronunciadas por el Sr. Barrio y Mier en el Congreso; excitaron con pláticas belicosas á los viajeros en el momento de emprender su viaje, y en todos los momentos procuraron, lejos de aplacar las pasiones de los exaltados, encenderlas más, y más.

Para colmos de desaciertos ocurrióseles que los peregrinos embarcaran en Valencia, quizás la ciudad de España donde más sangrientas y más encarnizadas han sido las luchas religiosas, y por si no bastara fueron entre los peregrinos hombres como Barrantes, agitador constante de los valencianos contra las ideas religiosas de que va ahora á hacer ostentación á la misma Valencia.

No es que nosotros aplaudamos ni mucho menos lo ocurrido; condenámoslo como el que más, creemos que la libertad no tiene límites, y que por consiguiente libres son los peregrinos de testificar su adhesión á su pontífice; pero justo es consignar, como lo hacemos, que en los desórdenes de Valencia no toda la culpa es de los valencianos, y que tales lamentabilísimos hechos no hubieran ocurrido, si los organizadores de la peregrinación hubieran obrado con la prudencia, circunspección y tacto que para tales empresas son necesarios.

Llegada á Valencia

A la llegada de la primera expedición de peregrinos, grupos numerosos apostados en la estación silbaron á los romeros estrepitosamente.

Hubo varias colisiones entre los peregrinos y los grupos que silbaban, repartiéndose algunos palos.

El gobernador, después de no pocos esfuerzos y de romper el bastón sobre las costillas de los peregrinos, logró dispersar á los grupos que poco más tarde volvieron á reunirse en la carretera del Grao, donde volvieron á repetirse las mismas manifestaciones de hostilidad.

Allí apalearon á dos frailes, trabándose una verdadera batalla entre los manifestantes y algunos grupos de peregrinos.

Frente al palacio arzobispal

Coincidiendo la llegada de los expedicionarios, se reunían en la plaza del palacio arzobispal unas seiscientas personas en actitud de manifiesta hostalidad á la peregrinación.

Un grupo acentuó desde luego su actitud prorrumpiendo en gritos y silbidos, tirando piedras al palacio y rompiendo los cristales.

Como no era posible prever de qué modo terminaría cosa que de tal manera empezaba, se dió inmediatamente aviso á las autoridades.

En el Grao

Al llegar al Grao los coches en que iban los prelados fueron apedreados.

Las piedras eran disparadas con tan certera puntería que los cristales de las ventanillas cayeron hechos añicos.

El lacayo del carruaje que conducía al arzobispo obispo de Madrid-Alcalá resultó herido en la mano izquierda y en la pierna derecha.

Todo el muelle, desde la Aduana hasta la estación del ferrocarril, estaba ocupado por fuerzas de la guardia civil de caballería á infantería.

A pesar de estas precauciones la silba contra la peregrinación ensordecía, y la guardia civil vióse obligada á dar varias cargas.

Los manifestantes se acercaban á los peregrinos increpándolos y arrojándoles piedras.

El embarque

Se hizo con gran dificultad por la aglomeración de gente en los muelles y las piedras que lanzaban los manifestantes.

Algunos peregrinos han recibido golpes resultando heridos.

A las cinco de la tarde llegaron tres secciones de lanceros.

La guardia civil y la policía tuvieron que repartir algunos sablazos.

Una lluvia ligera dispersó á la muchedumbre por breves momentos.

A las seis y cuarto llevan ancla los barcos de la peregrinación.

Los peregrinos cantaban y saludaban al Papa.

En tierra silbaban y cantaban la Marsellesa.

Ha habido momentos—dice el redactor corresponsal de *El Liberal*—en que se podía calcular que había en el muelle más de veinte mil personas.

Un detalle

Cortamos de *La Publicidad*: de Barcelona:

«Cuatro Sífides de uno de los lupanares de la calle del Mediodía se situaron ayer en el muelle con objeto de atraer á los peregrinos que desembarcaban, incitándoles con sus gestos y palabras.

Para evitar este escándalo una pareja de municipales detuvo á las cuatro mujerzuelas y las condujo á la inspección de higiene especial, y allí se enteraron por boca de uno de los empleados, de que por le falta que originó la detención, no podían ni retenerlas, ni reprenderlas, por lo cual fueron soltadas en cuanto los municipales volvieron las espaldas.»

Nuevo atentado de los moros

Málaga 11.

Recibo noticias anunciando que los moros del campo de Melilla han cometido una nueva agresión contra España.

El lúnes último mientras los quintos destacados en Rostrogordo se ocupaban en hacer ejercicios de instrucción, un grupo de riffeños, á quienes por lo visto no hay nada que les infunda temor, hicieron contra aquellos una descarga.

Por fortuna no ha habido desgracias personales; pero la injustificada agresión de los riffeños ha producido, como es natural, gran alarma en todas partes.

Alarma general

En previsión de que la mencionada descarga fuera precursora de una agresión formal de parte de los feroces riffeños, desde Rostrogordo se hicieron señales á los demás fuertes y á la plaza que se prepararon inmediatamente para rechazar al enemigo.

El coronel de los askaris

Poco después el coronel de los askaris acudió solícito á la plaza y dió á nuestras autoridades todo género de explicaciones, diciendo que el hecho no tenía importancia alguna, pues todo ello se reducía á que los moros habían estado corriendo la pólvora.

Las balas

Excuso decir que en la plaza nadie dió crédito á la explicación del coronel de los askaris, explicación cuya falsedad se demuestra con solo indicar que al pie de los muros del fuerte de Rostrogordo se han encontrado los proyectiles de las armas disparadas por los riffeños.

Las contínuas agresiones de que los españoles son objeto de parte de los habitantes de campo limítrofe, tienen excitadísimos los ánimos de los habitantes de Melilla.

Los moros envalentonados

Los pasajeros llegados hoy a Málaga en el vapor *Africa*, que son quiénes me han dado la noticia del nuevo atropello de los moros, añaden que éstos repiten sus demasías envalentonados por la impunidad en que quedan sus frecuentes agresiones á España.

El vapor «Isleño»

Después de recoger la correspondencia, el vapor *Isleño* saldrá esta noche con rumbo á Melilla conduciendo maderas para los barracones destinados á las tropas de aquél ejército.

Gimenez Guerra.

Tiquis-miquis

¡Tenía que suceder!

Aludimos á lo ocurtido con los peregrinos en Valencia. Salieron de Madrid vociferando, en lugar de salir con recogimiento y compostura.

Empezaron á dar gritos de alería en cuanto se vieron en el campo, y ¡claro!... Los que siembran escándalos recogen pedrades.

Dios los cría y ellos se juntan.

Los obispos disienten entre sí.

Ayer se repartieron en Valencia proclamas del arzobispo Sr. Sancha, dirigidas á los romeros, en las que les aconsejaba que no cantasen ni diesen vivas, ni llevasen insignias.

Pues aquí cantaron y gritaron de lo lindo delante de los obispos y hasta del nuncio.

Lo cual revela que hay obispos de obispos.

Aunque todos cabran.

El Liberal publica hoy un artículo titulado «La devoción y el hambre».

Estamos tan conformes con las ideas

expuestas por el querido colega, que hace cuatro días publicamos nosotros otro artículo, no tan bien escrito como el de *El Liberal*, en el cual trabajo decíamos que los veinte millones que van á gatarse en Roma hacían falta en Andalucía.

Sin embargo, los directores de la peregrinación no han hecho caso...

Creen que es más cristiano marcharse dando vivas sediciosos en Italia que aplacar el hambre de los obreros de veras.

¡Y se llaman cristianos!

El obispo de Madrid no está en Madrid.

Los de otras diócesis no están en sus diócesis.

Sin embargo; los cultos siguen y no han interrumpido las piadosos sus prácticas de fe.

Vamos sospechando que los obispos no hacen tanta falta como algunos creen.

Ahora que estamos en tiempos de economías aprovechemos la ocasión.

Y suprimamos varios sueldos.

El Imparcial, hablando hoy de la agresión que han sufrido los peregrinos, dice:

«En nombre del librepensamiento han cometido aquellas hordas un atropello incalificable del derecho que ejercían los peregrinos.»

Poco á poco. En nombre del librepensamiento no se puede apedrear á nadie. Los apedreadores habrán sido probablemente gentes enemigas de todo progreso.

Recuerde el colega que no hay odios mayores que los que separan, por ejemplo, á *integros y carlistas*.

Y se dan casos.

De modo que no es justo traer á cuento ahora la libertad de pensar.

Si un exaltado ignorante
pierde con la rabia el seso,
¿qué tienen que ver con eso
los fósforos de Cascante?

Convengamos en que es una atrocidad apedrear á personas indefensas.

Pero convengamos en que las instituciones sociales hacen también unas cosas...

En nombre de la justicia, sin ir más lejos, se ha traído por tránsitos de la guardia civil á Bernardo García.

El hombre llegó esposado y rendido de cansancio y de dolor.

Y el Juzgado le soltó enseguida, diciéndole: Usted dispense.

Esto es todavía peor que apedrear á los exaltados.

Y sin embargo, no ha arrancado ni una queja á muchos beatos.

¡Oh, la caridad!

Los peregrinos que llegaron ayer á Valencia eran 6.000.

Un periódico dice que los que les silbaron eran cuatro harapientos.

Pues ó los silbantes eran más de cuatro.

O los seis mil silbados hicieron lo que los gallegos del cuento.

Lamentarse de ir tan solos.

Lo que ha oído á un obrero *El Movimiento Católico*:

«Dios no ha querido que yo vaya á Roma. He reunido, á costa de muchos trabajos, diez pesetas, y no he podido más. Pero si yo no voy irán mis pesetas, porque se las he dado á la Junta para que ayude al viaje de otro peregrino.»

Muy bien hecho.

Y á los hermanos de Andalucía que los parta un rayo.

El dinero á Roma y el hambre á España.

Todo muy piadosamente.

Un padre tierno alabando la cofradía de los Luises:

«Espero en Dios que mis hijos no serán como yo: mis hijos, desde que cumplieron los dieciseis años, son Luises.»

Hay papá, no te propases
y mira bien lo que *dises*.

¿Cómo convertir en Luises
á los que se llaman Blases?

El anarquismo

Explosión en Argenteuil

París (11 45'o t.)—En la casa de Monsieur Pele, juez municipal de Argenteuil, estalló anoche una bomba que se supone fué colocada por los anarquistas.

El aludido juez, con motivo de la explosión del templo de la Magdalena, había practicado en su jurisdicción varios registros domiciliarios incautándose de documentos en los cuales se revelaban planes de los dinamiteros.

La bomba de anoche no produjo más que algunos desperfectos materiales en el edificio.

Han sido detenidos dos sujetos que se supone sean los autores.—*Efeibé*.

En Inglaterra.—Otra bomba.

Londres 11.—En la aldea de Cromwell ha sido detenido un anarquista en el preciso momento de estar colocando una bomba explosiva en las cercanías de la iglesia.

Gracias á la prontitud con que acudieron las autoridades locales pudo evitarse que el paoyectil llegase á estallar.

Este atentado criminal ha producido gran sensación en toda la aldea, y sus habitantes se encuentran muy alarmados.

Se han adoptado algunas precauciones para tranquilizar á los pacíficos aldeanos.—*Fabra*.

En Barcelona

Barcelona 11 (9,15 n.)—El proceso sobre el atentado del Liceo ha sido devuelto por la Audiencia que revocó el auto de conclusión del sumario, ordenando la práctica de nuevas diligencias.

Créese que hasta la semana próxima no quedarán terminadas las nuevas actuaciones, y por consiguiente, que hasta pasada esa fecha, no se dará nuevamente por concluso el referido sumario.

En vista de la causa por estos y otros motivos, no se celebrará tan pronto como se había supuesto.—*Salas*.

Los huelguistas de Amberes

Amberes 11 (6,10 t.)—Durante la noche última estallaron simultáneamente cinco incendios en Boau, que se atribuyen á los obreros declarados en huelga.

Han sido enviadas á dicha localidad algunas fuerzss militares.—*Fabra*.

Meunier y Venache

Londres 12.—El anarquista Meunier, autor de la explosión del restaurant Very en París el año pasado, y que causó la muerte de varias personas, ha comparecido hoy delante del tribunal de extradición.

El abogado del gobierno francés ha pedido que la vista se aplace por ocho días, á lo cual ha accedido dicho tribunal.

Arras 12.—El tribunal de Apelación ha reformado por falta de pruebas la sentencia de primera instancia que había condenado al minero Venache á cuatro años de prisión correccional y 50 francos de multa como presunto autor de la colocación de una bomba explosiva delante de la casa que habita el presidente del tribunal de Bethune.

Impuesto sobre los vinos

Al fin ha publicado la Gaceta el reglamento para la percepción del impuesto sobre los vinos.

Sabido es que es esta la obra más original y quizás la única de alguna monta acometida por el Sr. Gamazo, á la vez que la que más ha contribuido para la salida de este político del Ministerio de Hacienda. El periódico diaro que le es más afecto, se ha cuidado mucho de hacer constar que el reglamento aludido ha sido publicado por el Ministro de Hacienda actual tal como lo había redactado su antecesor, salvo ligerísimas variantes. Con esto parece quererse dar á entender que el gobierno ha tratado de satisfacer el amor propio del señor Gamazo, y nosotros juzgamos, por el contrario, que lo que el Gobierno se ha propuesto es poner al Sr. Gamazo en evidencia. El mejor servicio que podía haberle prestado hubiera sido no volverse á ocupar en el asunto. Así podría quedar para muchas gentes la duda de si el ex-Ministro de Hacienda tendría por fin razón, y ahora va á convencerse todo el mundo de que el tan traido y llevado impuesto no pasa de la categoría de una concepción absurda, y la manera en que se pretende plantearlo, del más insigne é impracticable disparate.

Dejamos aparte la infracción terminante, manifiesta y clara del art. 47 de la última ley de Presupuestos, en que incurre el Gobierno, y el verdadero abuso de poder que realiza con la publicación en esta fecha del reglamento de que se trata. Según el texto del precepto citado, el reglamento, en el caso de establecerse el impuesto, se ha debido publicar dentro de los cuatro primeros meses del año económico, y se publica ahora que estamos en el noveno mes y cuando debía entenderse ya renunciada y caducada la facultad de verificarlo.

Pero aparte de esto, repetimos, se puede desde luego afirmar, con vista del desdichado desarrollo dado á la reforma, ó que el planteamiento de ésta se hace de todo punto impracticable y no llegará á ser un hecho en el terreno práctico, ó que si por fin se plantea, ha de ser falseando el precepto legal que le da origen, con daño evidente de los intereses de los Municipios, y sin provecho ni beneficio alguno para la producción vinícola.

En efecto; dos son las condiciones esenciales que tiene que cumplir el Gobierno, según el precitado art 47 de la ley de Presupuestos, al llevar á la práctica, caso de llevarlos, los conciertos provinciales del impuesto en cuestión: la de que este no exceda de cinco céntimos en litro por el líquido que se venda al consumo interior, y la de que rinda la cantidad necesaria para reintegrar al Tesoro y á las Corporaciones provinciales y municipales de lo que actualmente perciben por el impuesto de consumos sobre esta especie.

¿Cual es la cantidad que perciben ahora el Tesoro y las Corporaciones populares citadas? Los encabezamientos vigentes no nos proporcionan este importantísimo é imprescindible dato, puesto que aquellos no se hallan fijados por especies, sino por un tipo alzado de gravámen individual. Tampoco el Ministro de Hacienda lo tiene averiguado hasta ahora, y si lo conoce se lo calla, pues no se dice palabra sobre esto en el reglamento ni en ninguna otra disposición.

Nosotros entendemos, sin embargo, que es fácil fijar este extremo. A falta de otros antecedentes dignos de mejor crédito, basta acudir á la distribución de especies por provincias llevada á efecto en 31 de Diciembre de 1881, como consecuencia de la ley de la propia fecha, y para señalar los encabezamientos de los pueblos según las bases en aquella ley fijadas.

Aparece de tales antecedentes que el consumo total de vinos en toda la Península se eleva, á 7.272.876 hectolitros. Gravados nada más que á 2'50 pesetas uno, que es el tipo señalado por la tarifa vigente para las poblaciones de ínfima categoría, y aumentado ese gravamen con el 100 por 100, que es lo que los Ayuntamientos perciben para gastos municipales, resulta que el Tesoro y las Corporaciones municipales perciben actualmente 36.364.380 pesetas, cantidad que se ha de obtener por lo menos de los futuros conciertos provinciales.

Esa misma suma es la que podrán percibir los concertados, como máxima, al respecto de cinco céntimos por litro, dado que el consumo total no puede calcularse en más de la cifra de 7.272.876 hectolitros antes señalada.

¿Y habrá quién crea que la totalidad de los dos sindicatos provinciales va á aceptar voluntariamente el concierto—y á su voluntad se deja la aceptación—teniendo que adquirir la responsabilidad personal é inmediata del pago para con la Hacienda, sin poder contar luego con la posibilidad legal y material de recaudar mayor suma de la que ellos se obligan á satisfacer, ni con medios para gravar en menor escala los productos al tiempo de su venta, de la que ahora están gavados al destinarse al consumo?

Y como si el concierto no se lleva á efecto en todas las provincias, no es posible que el sistema rija en ninguna de ellas, porque de otra suerte la reforma caería por su base, que es la libre circulación—aunque de todos modos hay mucho que hablar sobre esto—dígasenos si con razón no afirmamos más arriba que el tal impuesto no ha de llegar á tener realidad práctica.

Ahora, si es que el actual Ministro de Hacienda no se ha propuesto únicamente dar una broma á su antecesor, demostrándole con los hechos, que reforma por él tan estudiada y acariciada, no pasó nunca de una irrealizable ilusión, si no es el fracaso ruidoso para el Sr. Gamazo lo que se busca, sino que en serio se apadrina su idea y hay empeño en plantearla, existe un medio muy sencillo para consegirlo.

Los precios de los conciertos provinciales han de fijar, según el art. 23 del reglamento, por el resultado de los datos estadísticos recogidos á virtud de las Reales órdenes al intento dictadas por el Ministerio. Esos datos estadísticos no tienen otra base que la conveniencia ó el capricho de quien ha intervenido en ordenarlos, porque dígasenos si es posible conocer, si hay algún elemento de comprobación seguro para llegar á saber aproximadamente siquiera, la producción total de cada provincia y la exportación de esa misma provincia, bien para la Península, ya para las Vascongadas y Navarra ora para el extranjero. Demuéstresenos si todo cuanto sobre esto digan los datos estadísticos recogidos por el Ministerio de Hacienda, no ha de ser puro convencionalismo y producto exclusivo de la fantasía.

La cuestión, pues, se reduce en el supuesto indicado, á hacer que esos datos estadísticos acusen precios tan bajos como convenga para lograr la aceptación del concierto. Concediendo éstos por lo que cada sindicato quiera dar, será únicamente como se logre llevarlos á efecto en todas las provincias, y así tan sólo se podrá conseguir que el impuesto inventado por el Sr. Gamazo exista de hecho por más ó menos tiempo.

Claro es que de esta suerte no serían 36.364.350 pesetas lo que los conciertos produjeran. Tal producto sería sin duda mucho menor, y de aquí se tendría necesariamente que seguir: que no es la expresada suma, sino otra bastante más pequeña que la que el Tesoro y

los Ayuntamientos cobran actualmente por derechos de tarifa y recargo del 100 por 100 sobre el consumo del vino. El Tesoro no perdería nada con ello; pues todo quedaría arreglado con la eliminación en la tarifa de la especie de que se trata y con la deducción en los encabezamientos de bastante menos cifra que el producto real que el gravamen de la especie ahora representa.

Esto es, la Hacienda podría llegar en los conciertos provinciales á un precio exiguo, teniendo en cuenta que de todos modos habría de cobrar de los pueblos la diferencia entre dicho precio y el importe de los encabezamientos actuales, con la desventaja, además, para los Municipios, de disminuirles también la indemnización que hubiesen de percibir en equivalencia del 100 por 100.

Contra este posible artificio que tan grave trascendencia revestiría para la vida municipal, deben pues los pueblos apercibirse con tiempo, exigiendo del Gobierno, por conducto de sus representantes en Cortes, y como acto previo de los conciertos provinciales decretados, que se publiquen los datos estadísticos que para aquéllos hayan de servir de base; que se diga asimismo y se abra discusión sobre cuál es la suma que en conjunto perciben actualmente el Tesoro y las Corporaciones provinciales y municipales, y que no se proceda á cencerros tapados en asunto de tanta monta, de interés tan vital y á cuya sombra tantos agios é inmoralidades podrían llegar á cobijarse de no facilitar con tiempo la fiscalización y el juicio de la opinión pública.

Que si el peligro apuntado llegara á ser un hecho, el beneficio no lo reportaría, sin embargo, la clase productora en general, es otra de las afirmaciones que sentamos al principio y en cuya demostración habremos de ocuparnos en números sucesivos, á la vez que señalaremos en detalle los infinitos errores y deficiencias que el reglamento contiene y comentaremos el silencio extraño que en el mismo se guarda respecto de un extremo tan esencial y capitalísimo, cual es el relativo á como y por quién se ha de hacer á los pueblos la indemnización de su actual recargo de 100 por 100 dispuesta por la ley de Presupuestos para cuando el impuesto nuevo estuviese establecido.

MAHÓN

Ampliando la noticia con que ayer dimos cuenta del accidente ocurrido en el predio S' Ubaida, al infeliz Vicente Guasch, tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros lectores, que á consecuencia de las horribles heridas producidas por la explosión fué necesario practicar la amputación de ambas manos, la derecha por el tercio inferior del antebrazo y la izquierda por la articulación de la mano con el antebrazo; á más de un vendaje que le cubre toda la cara menos la boca y nariz.

Todas estas operaciones fueron practicadas con habilidad suma por el medico del Hospital Doctor Llansó auxiliado por el médico forense Sr. Colorado, quienes han extraído además al paciente varios proyectiles de un ojo que al parecer tiene bastante gravedad.

Gracias á esta habilidad y á la rapidez con que se procedió podemos hoy decir que el estado del herido es relativamente satisfactorio.

Y ya que de este asunto nos ocupamos bueno será consignar que si bien nuestro Hospital civil tiene el instrumental necesario para la mayoría de estos desgraciados accidentes, carece en cambio de una cosa que reclaman á una la ciencia y los sentimientos de humanidad.

Nos referimos á la carencia de una habitación adecuada para operaciones quirúrgicas pués es verdaderamente cruel tener que practicarlas en la misma sala donde están los demás enfermos para quienes los gritos del operado, la sangre, y aparato que acompaña á estos horripilantes espectáculos tienen que influir en desventaja de los enfermos, esto aparte de que la ciencia rechaza de un modo terminante el operar en sitios donde haya enfermos puesto que la atmósfera viciada de esos lugares es origen de la septicímia enemigo siempre dispuesto á apoderarse de los operados para llevarlos á la tumba.

Terminemos haciendo votos para que nuestro Ayuntamiento supla esta falta que á poca costa puede hacerlo y para que el dueño del predio S' Ubaida cuyos sentimientos caritativos nos complacemos en reconocer no abandone al infeliz que para toda la vida perdió la alegria y los medios de ganarse el sustento.

Por haberse descubierto en el continente la venta de sellos de correos falsos de los de 15 céntimos, en virtud de órden superior, en la mañana de hoy un empleado de la Administración Depositaria de Hacienda de esta ciudad acompañado de uno de los del Banco, se ha girado una visita de inspección á las espendedurías de sellos sin haberse encontrado ninguno de falso.

Llamamos la atención de nuestros lectores hacia el bien escrito artículo que publicamos tomándolo de *El Consultor de los Ayuntamientos* sobre el nuevo impuesto de los vinos y el reglamento para su percepción.

Ha sido declarado cesante el señor Secretario de la Delegación del Gobierno en esta ciudad D. Emilio Ortega siendo nombrado para sustituirle D. Antonio Fernandez y Fernandez oficial de 4.ª clase que presta sus servicios en Canarias.

Sentimos la cesantía de tan probo funcionario.

Se han repartido programas en los cuales se anuncia la función que tendrá lugar el jueves en el Circo Colón, por la aplaudida compañía ecuestre que dirige D. Secundino Feijóo, y á la cual creemos no faltará concurrencia, en vista del éxito obtenido en las anteriores funciones.

Sostiene el otro diario que en Diciembre último no pudo haber derroche de luz eléctrica y que de ese derroche imaginario no podía ser responsable el Sr. Orfila, fundándose exclusivamente en que la instalación quedó terminada el 28 de dicho mes.

Muy conforme en esta última parte, pero esto no quiere decir que no hubiera derroche en los últimos días de Diciembre en que estuvo encendida la luz eléctrica. Para demostrar que lo hubo bastará consignar que el concejal Sr. Colom, que como es sabido obedecía ciegamente las instrucciones del señor Orfila, señaló al Gerente de la Eléctrica las horas de alumbrado, desde las cinco y media á once de la noche, es decir, cinco horas y media de luz diaria, lo cual ha sido calificado de derroche por el otro diario; debiendo añadir que el Sr. Colom hizo dicho señalamiento como individuo de la Comisión de Policía urbana, á que pertenecía también el Sr. Orfila.

He ahí porqué sostuvimos y sostenemos que el derroche de electricidad si es que ha existido empezó en diciembre á ciencia y paciencia, y con el beneplácito indudable del Sr. Orfila. Solo que los actos del *Ayuntamiento de los abogados* no pueden ser censurados por el otro diario, y hay que censurar los de la actual Corporación municipal, con razón ó sin ella á todo trance.

Ayer dejamos de publicar por falta de espacio el siguiente

REMITIDO

La reunión convocada por el fabricante de calzado, nuestro amigo D. Luis Barranco, que debía de tener lugar en la tarde del domingo y en el casino del Consey, no pudo tener efecto.

¿Porqué? Se preguntarán nuestros lectores.

Por que solo asistieron cinco ó seis interesados.

¿Caían acaso rayos y centellas que impidieran á los señores fabricantes de calzado el asistir? Nó, y aun eso no les eximía de ello, á lo menos por partiotismo primero y por compañerismo después. ¿Murieron de repente todos ó casi todos los del gremio? No por cierto, estaban muy tranquilos en sus casas.

¿Será acaso que la situación habrá mejorado y ya marcha viento en popa, nuestra principal industria? Nó, cada día se reciben noticias más alarmantes.

Pues entonces ¿Cómo no se preocupan de la situación? ¿Cómo es que tan poco les importa el porvenia? ¿Les tendrá por ventura más cuenta, el obrar de tan extraña manera? Estas son las preguntas que nos dirigimos cotidianamente, sin obtener respuesta alguna que nos ilumine.

El mal existe.

La espantosa crisis, en forma de miseria va cerniéndose sobre nuestras cabezas

¿Será posible que nos crucemos de brazos, contemplándolo con indiferencia?

¿Será posible que no revolvamos el mundo entero en busca de un remedio, antes que sucumbir? Así parece.

¿No tenemos un celoso representante en nuestras Cortes, que siempre se ha sacrificado en pro de nuestros intereses y que está dispuesto á trabajar para cuanto tienda al bien general de su querida Isla? Si. ¿Se le ha dirigido exposición alguna en este sentido? Nó.

La proposición del Sr. Barranco, aunque algo tardía, muy digna de atenderse, hubiera acaso producido reformas, planes, en una palabra, armas para atajar el mal, desgraciadamente ha fracasado.

Lo sentimos por la clase obrera que es siempre la primera en tocar los resultados, nó por los señores fabricantes que con su incalificable proceder se van haciendo cómplices de nuestra desgracia.

¡Ah! Si la clase obrera, aprovechando los buenos tiempos, hubiese cuidado de colocar en los Bancos algun ahorro, otra faz presentaría la situación actual; entonces si que se reunirían los fabricantes, no lo dudamos, por que al ir á ofrecer al operario la cuarta parte de lo que antes se pagaba por la mano de obra, este le contestaría "puedo pasar uno, dos años sin trabajo, defienda Vd. como pueda este capital que tiene Vd. confiado á manos estrañas, sin la menor garantía„ digo, si se reunirían entonces.

Pero ya que no es posible hoy llevarlo á cabo, sirva al menos esta dura lección para esperiencia y terminemos diciendo á voz en grito: "Señoros fabricantes de calzado, por este camino no se vá á ninguna parte.„

Un patriota.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE El Liberal)

Madrid 16, 5'30 t.

En el Congreso el Sr. Pidal desiste interpelar al Gobierno por los sucesos de Valencia en vista de haber este destituido al gobernador. Se reanuda en esta cámara el debate político.

En el Senado sigue la cuestión de los tratados de comercio.

Los insurrectos brasileños han sufrido una nueva derrota.

Noticias de Roma dicen que los peregrinos españoles visitan la capital de Italia sin incidentes.

Madrid 16, 10'30 t.

En el Congreso el Sr. Lostau presenta una razonada exposición pidiendo el libre cultivo del tabaco.

En el Senado el Sr. Moret esplica sus palabras del sábado en el Congreso negando que envolvieran ofensa de ningún género para aquella Cámara.

El Sr. Mochales inrerpela al Sr. Moret cruzándose entre ambos palabras duras con lo que se promueve un desagradable incidente que es probable termine en cuestión personal.

Madrid 17, 10'45 m.

Segun se afirma queda completamente terminado el incidente ocurrido entre los Sres. Mochales y Moret.

Seguramente se reanudará esta tarde en el Congreso el debate sobre los sucesos de los peregrinos en Valencia.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José 69

Anuncios

SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernación.

Ayuntamiento de Mahón

Propios.

El dia 30 del corriente mes á las diez de la mañana tendrá lugar en la caseta despacho del señor Teniente de Alcalde encargado de la policía del mercado sita en la plaza de la Pescadería de esta ciudad, por medio de pregones y en un solo remate con arreglo del pliego de condiciones que está á manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, la Subasta para el arriendo durante el año económico de 1894-95 de los doce puestos de venta de carnes establecidos en aquella.

Mahon 14 de Abril de 1894.—El Alcalde-Presidente, S. Vinent.

* * *

Beneficencia.

El día 30 del corriente mes á las 11 y media de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el suministro de pan á los Establecimientos de Beneficencia durante el año económico de 1894 á 1895, con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de tres céntimos de peseta menos en kilogramo del precio corriente en plaza no se admitirá ninguna proposición que esceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de mil pesetas en metálico, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Las proposiciones se harán en papel del sello 12.º y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Mahón á 14 de Abril de 1894.—El Alcalde Presidente, S. Vinent.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don..... vecino de..... según cédula personal número..... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de suministro de pan á los Establecimientos de Beneficencia durante el año económico de 1894-95 ofrece hacer el suministro con entera sujeción á aquellas por la cantidad de..... (en letras)..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente)

* * *

Arbitrios.

El día 30 del corriente mes á las 12 de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el arbitrio sobre locales de parada para carros y caballerías durante el año económico de 1894 á 1895 con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quinientas pesetas y no se admitirá ninguna proposición que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de cincuenta pesetas en metálico, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitación verbal durante diez minutos adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Las proposiciones se harán en papel del sello 12.º y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Mahón á 14 de Abril de 1894.—El Alcalde-Presidente, S. Vinent.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D..... vecino de..... según cédula personal número ...... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de arriendo del arbitrio sobre uso de los locales de parada para carros y caballerias durante el año económico de 1894-95, ofrece tomar á su cargo dicho servicio con entera sujeción á aquellas por la cantidad de ..... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

* * *

Policía urbana.

El día 30 del corriente mes á las once de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el suministro de petróleo y aceite de oliva para el alumbrado público durante el año económico de 1894 á 1895 con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de sesenta y cinco céntimos de peseta cada litro de petróleo y una peseta diez céntimos de peseta cada litro de aceite de oliva y no se admitirá ninguna proposición que esceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de cien pesetas en metalico, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitación verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Las proposiciones se harán en papel del sello 12.º y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la meca de subasta.

Mahón 14 de Abril de 1894.—El Alcalde-Presidente, S. Vinent.

MODELO DE PROPOSICION

D..... vecino de..... según cédula personal núm..... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del suministro de petróleo y aceite de oliva para el alumbrado público durante el añoeconómico de 1894 á 1895 ofrece tomar á su cargo dicho servicio con entera sujeción á aquellas por la cantidad de..... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Imprenta de Bernardo Fábregues, San José, 69.
Despacho: Nueva, 25.